



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 88416

Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

LUZ DARY LONDOÑO ISAZA vs. EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR Y OTRO.

Reconócese al abogado Luis Enrique Salinas López, con Tarjeta Profesional n.º 186.558, como apoderado sustituto de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede y en sujeción a lo previsto en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105002201700020-01
RADICADO INTERNO:	88416
RECURRENTE:	LUZ DARY LONDOÑO ISAZA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de octubre de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 175 la
providencia proferida el 20 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20 de
octubre de 2021.

SECRETARIA _____